



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICACIÓN: 50 001 23 33 000 2017 00128 00
ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MAURO DE JESÚS ÁVILA TIBATÁ
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL

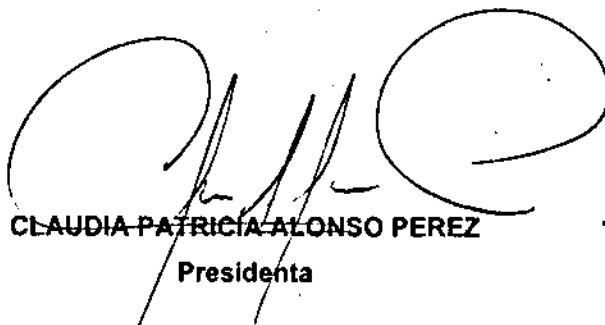
En cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo de Estado en decisión del 14 de septiembre de 2017 (fols. 76-77, cuaderno principal), por ser procedente se ordena realizar sorteo para elegir SALA DE CONJUECES de la Lista de Conjueces vigente para el presente año.

Serán seleccionados tres integrantes, de los cuales el primer sorteado será el ponente del proceso, luego de lo cual la secretaria de esta Corporación les comunicará inmediatamente, quienes no requerirán nueva posesión, de conformidad con lo previsto en el inciso primero del artículo 116 del CPACA.

Para tal efecto, se señala el día 29 de noviembre de 2017, a las 8:00 a.m.

Cumplido lo anterior, ingrese inmediatamente el expediente al Despacho ponente, con las anotaciones y comunicaciones del caso, para que se imparta el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ
Presidenta

